



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

22 MAR 2022

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 29071/2016 por el cual la Dirección del Gymnasium de la UNT mediante Resolución Interna N° 111/2021 solicita la designación del Prof. **SALOMON YATZKAIER** en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Problemas Sociales Políticos" del Plan Electivo, y;

CONSIDERANDO

Que a Resolución Rectoral n° 1295-2019 se designa al Prof. Salomón Yatzkaier.

Que a fs. 33 la Dirección del Gymnasium solicita la convalidación de Servicios del Prof. Yatzkaier en el periodo 2020.

Que el docente percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que a fs. 35 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello y teniendo los en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados al Prof. **SALOMON YATZKAIER**, D.N.I. N° 27.751.333, como Docente interino en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Problemas Sociales y Políticos" del Plan Electivo del Gymnasium de la UNT, a partir del 01 de abril del 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°.- Designar al Prof. **SALOMON YATZKAIER**, D.N.I. N° 27.751.333, como Docente interino en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Problemas Sociales y Políticos" del Plan Electivo del Gymnasium de la UNT, a partir del 01 de abril del 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección del Gymnasium de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMÓN GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN





Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

.ARTICULO 5°.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la UNT.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la UNT a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0318

2022

PAM

Dña. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN